



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 014 LIBRO I FOJAS 059

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve del día **30 treinta** del mes de **Diciembre** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día. Una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 29 de diciembre del año 2015 ya que se encuentra firmada por la mayoría de los Munícipes, a lo que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa

de la lectura, así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2016.

En uso de la voz la **C.P. Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura al oficio No. TM/057/2015 enviado por la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Tesorera Municipal, mediante el cual presenta al H. Cabildo el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual a la letra dice:

OFICIO NO. TM/057/2015
Dependencia: Tesorería Municipal
Asunto: Presupuesto de Egresos 2016

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ÁLVAREZ POR CONDUCTO DE
M.D.O.H. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE**

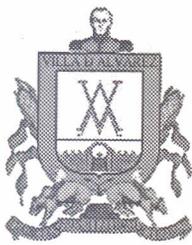
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72, fracción IV, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y al artículo 10 fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, anexo al presente envío a Usted el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el ejercicio fiscal 2016, con el fin de dictaminación y, en su caso, aprobación, considerando los siguientes:

ARTÍCULOS

1. El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el ejercicio fiscal 2016, será de **\$308'401,015.34 (Trescientos ocho millones, cuatrocientos un mil, quince pesos 34/100 m.n.)**.
2. Que las erogaciones previstas, contemplan la prestación de los servicios públicos municipales a la ciudadanía Villalvareense, con énfasis en las acciones de gobierno, desarrollo económico y de desarrollo social, vinculados con los Ejes Temáticos, Estrategias, Programas y Metas que contiene el Plan Municipal de Desarrollo que se prepara por las dependencias municipales.
3. Que el Presupuesto tiene como objeto regular la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el ejercicio 2016, y que deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en el propio documento así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones aplicables en la materia.
4. El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público municipal durante el ejercicio fiscal 2016, no pudiendo ser modificado sin la autorización del H. Cabildo, salvo las partidas de ampliación automática enunciadas en el artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.
5. No podrá realizarse ningún pago si no existe partida presupuestal y ésta cuente con la suficiencia que la cubra. Las resoluciones de naturaleza jurisdiccional o contencioso administrativo que determinen obligaciones a cargo del Municipio, serán cubiertas a cargo de las previsiones correspondientes. La Tesorería Municipal cuidará de la exacta aplicación del Presupuesto de Egresos.
6. El gasto presupuestal por la clasificación de OBJETO DEL GASTO, se integra como se muestra en el siguiente cuadro:

Cap	Con	PGen	Descripción	Apr-Anual
00	00	00	INGRESOS OBTENIDOS DEL EJERCICIO	233,408,222.34
01	00	00	SERVICIOS PERSONALES	152,324,266.96
01	01	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	72,355,166.51
01	01	01	DIETAS	7,917,871.72
01	01	03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	64,437,294.79
01	02	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	11,541,442.12

Sergio C. Méndez
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 014 LIBRO I FOJAS 060

01	02	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,693,642.48
01	02	02	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6,847,799.64
01	03	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,272,111.57
01	03	02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,271,746.08
01	03	03	HORAS EXTRAORDINARIAS	365.49
01	04	00	SEGURIDAD SOCIAL	1,781,013.96
01	04	01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,781,013.96
01	05	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	59,293,115.80
01	05	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5,894,435.04
01	05	03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	31,879,870.94
01	05	04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	21,351,323.42
01	05	09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	167,486.40
01	07	00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	81,417.00
01	07	01	ESTÍMULOS	81,417.00
02	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,035,109.60
02	01	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	952,895.56
02	01	01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	289,704.12
02	01	02	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	211,581.00
02	01	04	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	136,108.36
02	01	05	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	127,697.88
02	01	06	MATERIAL DE LIMPIEZA	187,804.20
02	02	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,029,611.16
02	02	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	997,200.00
02	02	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	3,269.28
02	02	03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	29,141.88
02	03	00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	4,895.64
02	03	09	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	4,895.64
02	04	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,088,078.16
02	04	01	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	494,000.00
02	04	02	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	315,600.00
02	04	03	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	36,000.00
02	04	04	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	19,559.04
02	04	06	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,555,728.00
02	04	07	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	32,527.08
02	04	09	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	634,664.04
02	05	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	90,103.68
02	05	02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	66,000.00
02	05	03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,503.68
02	05	06	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	3,600.00
02	06	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,283,793.60
02	06	01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,283,793.60
02	07	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,415,429.44
02	07	01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,291,378.36
02	07	02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	101,706.84
02	07	03	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,344.24
02	09	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,170,302.36
02	09	01	HERRAMIENTAS MENORES	685,220.48
02	09	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	13,200.00
02	09	04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,800.00
02	09	06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,276,072.12
02	09	08	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	61,265.88
02	09	09	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	126,743.88
03	00	00	SERVICIOS GENERALES	41,758,546.28
03	01	00	SERVICIOS BÁSICOS	14,871,139.08
03	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	14,075,721.84
03	01	03	AGUA	21,069.72
03	01	04	TELEFONÍA TRADICIONAL	731,997.84
03	01	08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	11,959.56
03	01	09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	30,390.12
03	02	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,562,333.80
03	02	02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	403,186.20
03	02	03	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	10,464.84

Sergio C. Delmas U.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin of the page.

			ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
03	02	05	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,703,917.88
03	02	09	OTROS ARRENDAMIENTOS	444,764.88
03	03	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,453,195.12
03	03	01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	316,800.00
03	03	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	431,520.00
03	03	04	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00
03	03	06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	504,875.12
03	04	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	457,120.08
03	04	01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	249,920.04
03	04	02	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	7,200.00
03	04	05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	200,000.04
03	05	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,635,037.20
03	05	01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	312,000.00
03	05	02	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,509.48
03	05	03	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	51,600.00
03	05	05	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,800.00
03	05	07	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	229,527.72
03	05	09	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	15,600.00
03	06	00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,116,728.88
03	06	01	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	727,740.60
03	06	03	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	253,980.96
03	06	06	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	135,007.32
03	07	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	508,800.00
03	07	01	PASAJES AÉREOS	60,000.00
03	07	02	PASAJES TERRESTRES	84,000.00
03	07	05	VIÁTICOS EN EL PAÍS	352,800.00
03	07	09	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,000.00
03	08	00	SERVICIOS OFICIALES	766,400.00
03	08	02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	266,400.00
03	08	04	EXPOSICIONES	500,000.00
03	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,387,792.12
03	09	02	IMPUESTOS Y DERECHOS	599,995.80
03	09	04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	420,000.00
03	09	05	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,357,685.28
03	09	06	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	224,088.00
03	09	08	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	13,756,000.00
03	09	09	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,030,023.04
04	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,227,445.50
04	01	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	16,280,000.00
04	01	04	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	16,280,000.00
04	04	00	AYUDAS SOCIALES	5,005,598.38
04	04	01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,405,068.68
04	04	02	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2,000,000.00
04	04	05	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	600,529.70
04	05	00	PENSIONES Y JUBILACIONES	941,847.12
04	05	09	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	941,847.12
05	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,062,654.00
05	01	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	250,000.00
05	01	02	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,000.00
05	01	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	144,000.00
05	01	09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 014 LIBRO I FOJAS 061

05	05	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	207,854.00
05	05	01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	207,854.00
05	06	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00
05	06	01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	24,000.00
05	06	04	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	24,000.00
05	09	00	ACTIVOS INTANGIBLES	556,800.00
05	09	07	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	556,800.00
09	00	00	DEUDA PUBLICA	1,000,200.00
09	09	00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,000,200.00
09	09	01	ADEFAS	1,000,200.00
00	00	00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7,088,087.00
06	00	00	INVERSION PUBLICA	7,088,087.00
06	01	00	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	7,088,087.00
06	01	04	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,088,087.00
00	00	00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	67,904,706.00
01	00	00	SERVICIOS PERSONALES	52,082,859.01
01	01	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	28,376,072.34
01	01	03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	28,376,072.34
01	02	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,180,888.05
01	02	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,462,436.67
01	02	02	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	718,451.38
01	03	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,476,265.02
01	03	02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,476,265.02
01	04	00	SEGURIDAD SOCIAL	48,384.00
01	04	01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	48,384.00
01	05	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	19,001,249.60
01	05	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,817,844.72
01	05	03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	13,673,571.70
01	05	04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,509,833.18
02	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,170,860.00
02	06	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,170,860.00
02	06	01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,170,860.00
05	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,381,464.44
05	04	00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00
05	04	01	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,000,000.00
05	05	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	381,464.44
05	05	01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	381,464.44
09	00	00	DEUDA PUBLICA	8,269,522.55
09	01	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,152,499.90
09	01	01	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,152,499.90
09	02	00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,617,022.65
09	02	01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,617,022.65
09	09	00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	500,000.00
09	09	01	ADEFAS	500,000.00
TOTAL				308,401,015.34

1. Los programas de obra pública, cualquiera que sea su fuente de financiamiento, deberán presentarse para su autorización al H. Cabildo considerando los paquetes de obras, destacando las metas, características técnicas, modalidad de ejecución y demás información que las Comisiones en la materia consideren indispensables para su análisis y dictamen.
2. Que en la celebración de y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la autorización del H. Cabildo.
3. Que en lo respectivo a los subsidios autorizados al Patronato del H. Cuerpo de Bomberos de Villa de Álvarez, así como a la Cruz Roja Mexicana Delegación Colima, estos se aplicarán de manera complementaria respecto del derecho que por el concepto del registro del nivel de riesgo de siniestralidad se otorgue de manera respectiva por un importe equivalente al 34% y 33% respectivamente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Sergio D. Alvarez

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones and scribbles throughout the left margin.]

Atentamente,
Villa de Álvarez, Colima, a 29 de Diciembre de 2015
LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
TESORERA MUNICIPAL

Acto seguido la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz por instrucciones de la Presidenta Municipal, Yulenny Guylaine Cortés León somete a consideración y análisis del Cabildo el Proyecto presentado.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Rosalva Farías Larios quien solicita una copia del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2016; a lo que la Presidenta Municipal responde que con mucho gusto, una vez que se haya aprobado por el Cabildo la presente propuesta, se le proporcionará la copia solicitada, además comenta que es un documento que se hará público.

Una vez analizado lo anteriormente expuesto los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2016.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

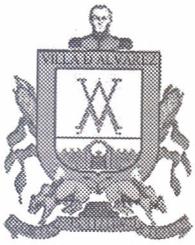
Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 16:02 dieciséis horas con dos minutos del día treinta de diciembre del 2015, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa a la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

Sergio C. Morales V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 014 LIBRO I FOJAS 062

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Extraordinaria No. 014 de fecha
30 de Diciembre del año 2015.

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA